INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

NOTA GAL/DOP Nº 281/2024

Asunción, 25 de abril de 2024

Señor
Dr: Agustín Encina Pérez.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Nota DNC N 1979 /2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID Nº 400.700**, correspondiente a **CVE 46/21 ADQUISICIÓN URGENTE MEDICAMENTO TEMOZOLAMIDA 20MG. PARA MARIO MIGUEL MELGAREJO,** a fin de responder los siguientes puntos:

Aspectos Observados

Hemos tomado conocimiento del contenido de la Nota GAL/DOP N°194/2024 de fecha 14/03/2024 en la cual dan respuesta a las observaciones de la Nota DNCP N°1160/2024, por la cual manifestamos cuanto sigue:

1- Reiteración: Solicitamos remitir en un dictamen legal, las justificaciones correspondientes, en donde se explique y constante la información actual del paciente para la disminución del contrato y adecuaciones correspondiente de las líneas presupuestaria en la emisión del CC.

Respuesta: Respecto a la situación del paciente adjuntamos la captura de pantalla de Comprobación de Derecho del paciente **Mario Miguel Melgarejo** en donde consta que el paciente **OBITO**. Por ende se entiende que la obligación feneció.
Creemos que ante tal situación, en el marco de los principios de Economía y eficiencia la emisión de un Dictamen Legal resulta inoficioso ..

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón, Director
Dirección Operativa de Contrataciones IPS